

Magistrados podrán ejercer sus cargos hasta por 17 años

La reforma aprobada hace unos días en la Cámara de Diputados, con la cual se abre la posibilidad de que los magistrados electorales puedan reelegirse en sus cargos por ocho años más, podría beneficiar particularmente a quienes ya han tenido antes otras ampliaciones de sus periodos y con la enmienda podrían llegar hasta a 17 años en su puesto. Entre ellos se encuentran Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera y Mónica Soto Fregoso, quienes desde su llegada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en octubre de 2016, acumulan tres ampliaciones de su cargo. En caso de que decidieran participar en las elecciones judiciales del próximo año y resultaran ganadores, permanecerían hasta 2033 como funcionarios.

En la sesión del pleno de del jueves pasado donde se aprobó la postergación las elecciones judiciales a 2028 también fue avalada una reserva al dictamen —presentada por Morena— mediante la cual se eliminó la prohibición de que los magistrados de la sala superior del TEPJF que se encuentren en funciones puedan ser elegibles para un nuevo periodo en los mencionados comicios. Lo anterior generó críticas dentro de las propias filas guindas. Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes ahora tienen la oportunidad de quedarse en sus cargos por 8 años más, en caso de resultar electos.

Fernando Camacho Servín